

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16403 PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 397/07 y NIG 07040 47 1 2007 0011916, se ha dictado a instancia de la administración concursal de Edificaciones Construcmall, S.L.U. en fecha 5 de mayo de 2014, auto de conclusión del concurso del deudor Edificaciones Construcmall, S.L.U., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Conqueridor, n.º 79, 1.º-B, de Palma de Mallorca y CIF B-57323610, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022683-1